



# Resolución Directoral

## N° 03980-2025-UGEL07

Lima, 8 de mayo de 2025

**VISTOS**, el SINAD N°434838-2025 el Informe N° 00140-2025/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE/E.EBR, y demás documentos adjuntos con un total de treintaicinco (35) folios útiles.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, señala que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, de conformidad con el artículo 21 de la precitada Ley, es una función del Estado garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la Educación Física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país;

Que, mediante Resolución Ministerial N°556-2024-ED aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025".

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2025, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025".

Que, mediante Resolución Viceministerial N°053-2022 MINEDU, el Viceministerio de Educación, aprueba las Orientaciones para el desarrollo de la etapa institución educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos, y que las Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas darán cumplimiento a la referida norma.

Que, mediante Informe N°00140-2025/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/AGEBRE, la especialista de Educación Física de Educación Básica Regular recomienda que se eleve a la Jefatura de AGEBRE-UGEL 07, con la finalidad de que se proyecte la resolución Directoral para la aprobación del Plan de trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025 para el presente año 2025.

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0434838 CLAVE: 23F5C1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, estando a lo expuesto y a lo recomendado en el informe N°00362-2024/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-AGEBRE, y contando con la visación de la jefatura de AGEBRE y del Área de Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044- Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por el DS N°011-2012-ED; Decreto Supremo N°017-2012-ED, Resolución Ministerial N°556-2024-ED aprueba la Norma Técnica denominada "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2025"; Resolución Ministerial N°003-2025-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2025", Resolución Viceministerial N°053-2022-MINEDU que aprueba las Orientaciones para el desarrollo de la etapa institución educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Para deportivos 2025, y las facultades conferidas por la R.D.N°215-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° APROBAR**, el Plan de trabajo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 Etapa UGEL.

**ARTICULO 2° ENCARGAR**, al Equipo de trámite documentario y archivo de la UGEL 07 a fin de que notifique al Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, la presente resolución de aprobación del plan anual de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2025 correspondiente a la Etapa UGEL.

**ARTICULO 3° DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Unidad de Gestión Educativa Local 07, para su difusión correspondiente de acuerdo con el artículo N°20 del TUO de la ley N°274444.

Regístrese, comuníquese y archívese

FIRMA DIGITAL

**OSCAR TEOBALDO ROJAS CAMACHO**

Director de la UGEL 07

OTRC/DIUGEL07  
MHM/JAGEBRE  
Mesg/E.EBR.

EXPEDIENTE: EBR2025-INT-0434838 CLAVE: 23F5C1

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

